



CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA

DENOMINACIÓN: CURSO DE "INTERVENCIÓN CON JÓVENES EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO".

OBJETIVO DEL CURSO: El objetivo del curso es dar a conocer a los profesionales que van a implantar el programa:

- 1º.- Los modelos de Intervención que se están llevando a cabo en varios Centros Penitenciarios, desde una perspectiva multidisciplinar, integrando la experiencia y puntos de vista de los diferentes profesionales.
- 2º.- Dar a conocer las distintas áreas de trabajo en la intervención con internos jóvenes.

La acción formativa que se convoca se desarrollará de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA: El Curso se celebrará del 17 al 20 de Septiembre del 2007 en Madrid, en la sede del Centro de Estudios Penitenciario sita en la Escuela de Protección Civil, Camino de Salmedina s/n, salida 19 de la carretera de Valencia, en Rivas Vaciamadrid. Para el traslado a este Centro, se ha previsto un servicio de transporte discrecional que tiene su hora de salida a las 8.30 de la zona de Atocha-Renfe en la acera de enfrente del Hotel N.H.

SEGUNDO: El curso constara de 25 horas lectivas desarrolladas en horario de mañana y tarde según programa que figura en anexo.

Las clases se iniciarán a las 9 de la mañana.

TERCERA: El número máximo de alumnos para la asistencia al curso será de 45 asistentes.

CUARTA: El curso va dirigido a Equipos Multidisciplinares integrados por:

- PSICÓLOGO/A
- EDUCADOR/A
- MAESTRO/A
- PEDAGOGO/A
- TMAE TRABAJADOR/A SOCIAL
- TMAE ÁREA CULTURAL
- TMAE ÁREA DEPORTIVA
- FUNCIONARIO DE VIGILANCIA

Los Centros designados para la participación en esta acción formativa son:

- ALICANTE CUMPLIMIENTO
- ALMERÍA
- BADAJOZ
- MADRID I
- MADRID IV
- MURCIA
- PUERTO II
- VILLABONA
- GRANADA



QUINTA: Los interesados en la realización del expresado curso deberán cumplimentar instancia de solicitud a través de la Dirección del Centro Penitenciario hasta el 22 de Agosto de 2007 en la Secretaría de los Centros Penitenciarios, debiendo incluir los datos personales con DNI, y profesionales en el modelo de instancia que se adjunta.

Remisión: los Directores remitirán relación priorizada al Centro de Estudios Penitenciarios, el día 23 de Agosto de 2007 via fax (Tfno. 91-6703589).

SEXTA: La prioridad para asistir al curso la marcará el Director atendiendo a conseguir la efectiva implantación del programa en el centro mediante la valoración de factores tales como desempeño de trabajo en departamentos con Jóvenes, Equipo Técnico disponible o mas adecuado para la implantación del programa, etc..

CERTIFICADOS: A los funcionarios que participen con regularidad y seguimiento en el Curso, se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Una inasistencia superior al 10% de las horas lectivas programadas, cualquiera que fuera la causa, dará lugar a la no expedición del certificado.

INDEMNIZACIÓN: Los asistentes a quienes con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, les corresponda indemnización por razón de servicio, para justificar los gastos de desplazamiento a Madrid, deberán realizar este en línea regular de transporte, salvo que, por causas debidamente justificadas, les sea autorizada de forma expresa y previa la utilización de vehículo particular.

La cuantía de la indemnización en comisión de servicios será del importe de las dietas completas que les corresponderían de acuerdo con los grupos de clasificación y cuantías correspondientes a sus respectivos Cuerpos de pertenencia, según lo determinado en los anexos I y II del citado Real Decreto.

RECURSOS: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Personal de ILPP., o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del Recurso de reposición en su caso, conforme a lo establecido en la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En Madrid, a 24 de Julio de 2007

P.D.(O.M 985/2005 de 7 de Abril)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE ILPP.



Fdo: Santos Rojas Rodríguez



PROGRAMA DEL CURSO

PRESENTACIÓN DEL CURSO

Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria

"PROGRAMA DE PENSAMIENTO PROSOCIAL E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN"

*José Luís Alba Robles
Profesor Universidad de Valencia*

HABILIDADES TERAPÉUTICAS PARA LA INTERVENCIÓN CON JÓVENES

*María José Rodríguez Segura
Psicóloga. Grupo GID*

MODELO DE INTERVENCIÓN DE PREPARACIÓN PARA LA LIBERTAD

Importancia de la implicación de los recursos comunitarios

*Enrique Aranz Villalta
Sociólogo-Coordinador Técnico programas del Injuve*

COMPETENCIA SOCIAL PARA JÓVENES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA

*Manuel Segura Morales
Psicólogo Universidad de la Laguna*

PUESTA EN PRÁCTICA DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA JÓVENES EN PRISIÓN

*Soledad Garrica
Psicóloga-Jefe Sección Coordinación de cursos CEP*

MODELO DE APLICACIÓN DEL "PROGRAMA DE PENSAMIENTO PROSOCIAL CON JÓVENES"

*Ana Gómez
Pedagoga del C.P. Valencia*

DISEÑO DE UN MODELO DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES EN PRISIÓN

Equipo Técnico de un CPValencia